

Señores

Tribunal Administrativo de Cundinamarca

Sección Tercera – Subsección A

M.P. Beatriz Teresa Galvis Bustos**E.S.D.****REFERENCIA:**

Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Demandante: SECRETARÍA DE GOBIERNO – ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
– FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDYDemandados: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS – CON&CON SAS y EQUIDAD
SEGUROS**Radicado: 25000233600020240035400****Asunto: Subsanación de la demanda**

JULY PAOLA FAJARDO SILVA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con la C.C. No. 1.020.720.692 de Bogotá, con Tarjeta Profesional de Abogado No. 185.456 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la entidad demandante **SECRETARÍA DE GOBIERNO – ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 28 de febrero de 2025, notificado por estado del 3 de marzo hogaño, comedidamente acudo a su despacho para presentar, dentro del término concedido para ello, subsanación de la demanda de controversias contractuales impetrada, en los siguientes términos:

I. Consideraciones del despacho y razones de la inadmisión.

Mediante auto del 28 de febrero de 2025, el despacho inadmitió la demanda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162 de la ley 1437 y bajo el argumento de que no se aportaron con la demanda las pruebas documentales que dieran cuenta de las modificaciones realizadas al contrato de obra pública COP-314-2019, sobre el cual versa la controversia, a saber, las suspensiones y prórrogas que se indican a continuación:

Fecha de suscripción de la modificación	Modificación	Duración de la suspensión o prórroga
26/03/2020 16:09	SUSPENSIÓN N°1:	Un (1) mes, del veintiséis (26) de marzo de 2020, hasta el 25 de abril de 2020.
27/04/2020 22:12	SUSPENSIÓN N°2:	Quince (15) días, del veintisiete (27) de abril de 2020, hasta el once (11) de mayo de 2020.
5/12/2020 19:56	SUSPENSIÓN N°3:	Trece (13) días, del doce (12) de mayo de 2020, hasta el veinticuatro (24) de mayo de 2020.
26/05/2020 21:19	SUSPENSIÓN N°4:	Catorce (14) días, del veintiséis (26) de mayo de 2020, hasta el ocho (8) de junio de 2020.

6/09/2020 19:09	SUSPENSIÓN N°5:	Quince (15) días, del nueve (9) de junio de 2020, hasta el veintitrés (23) de junio de 2020.
24/06/2020 21:51	SUSPENSIÓN N°6:	Quince (15) días, del veinticuatro (24) de junio de 2020, hasta el siete (7) de julio de 2020.
3/12/2021 6:34	SUSPENSIÓN N°7:	Un (1) mes, del once (11) de marzo de 2021, al diez (10) de abril de 2021.
4/09/2021 21:54	SUSPENSIÓN N°8:	Un (1) mes, del once (11) de abril de 2021, al diez (10) de mayo de 2021.
5/11/2021 17:46	SUSPENSIÓN N°9:	Quince (15) días, del diez (10) de mayo de 2021, al veinticuatro (24) de mayo de 2021.
26/05/2021 13:47	PRORROGA N°1:	Cuarenta y siete (47) días, del nueve (9) de junio de 2021, hasta el veinticinco (25) de julio de 2021.
23/07/2021 16:36	SUSPENSIÓN N°10:	Setenta (70) días, del veintitrés (23) de julio de 2021, hasta el treinta (30) de septiembre de 2021.
10/01/2021 21:38	PRORROGA N°2:	Setenta y cinco (75) días, del cuatro (4) de octubre de 2021, al diecisiete (17) de diciembre de 2021.

II. Subsanación de la demanda

Conforme con lo ordenado por el despacho, se allegan con el presente memorial los documentos que dan cuenta de las modificaciones realizadas al contrato de obra pública COP-314-2019, así:

1. Prueba documental suspensión 1 (Archivo PDF 53 páginas)
2. Prueba documental suspensión 2 (Archivo PDF 19 páginas)
3. Prueba documental suspensión 3 (Archivo PDF 33 páginas)
4. Prueba documental suspensión 4 (Archivo PDF 32 páginas)
5. Prueba documental suspensión 5 (Archivo PDF 31 páginas)
6. Prueba documental suspensión 6 (Archivo PDF 24 páginas)
7. Prueba documental suspensión 7 (Archivo PDF 133 páginas)
8. Prueba documental suspensión 8 (Archivo PDF 23 páginas)
9. Prueba documental suspensión 9 (Archivo PDF 21 páginas)
10. Prueba documental suspensión 10 (Archivo PDF 116 páginas)
11. Prueba documental Prórroga 1 (Archivo PDF 58 páginas)
12. Prueba documental Prórroga 2 (Archivo PDF 103 páginas)
13. Evidencia de la celebración del contrato en SECOP II que muestra el inicio y terminación del contrato (Archivo PDF 103 páginas)

De igual forma a continuación se allega link del expediente contractual publicado en SECOP II, en donde se puede verificar la ocurrencia de las modificaciones contractuales antes descritas

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.N.TC.903601&isFromPublicArea=True&isModal=False>

III. Pruebas y Anexos

Se anexan al presente escrito las pruebas que a continuación se relacionan en 13 archivos PDF.

DOCUMENTALES

1. Prueba documental suspensión 1 (Archivo PDF 53 páginas)
2. Prueba documental suspensión 2 (Archivo PDF 19 páginas)
3. Prueba documental suspensión 3 (Archivo PDF 33 páginas)
4. Prueba documental suspensión 4 (Archivo PDF 32 páginas)
5. Prueba documental suspensión 5 (Archivo PDF 31 páginas)
6. Prueba documental suspensión 6 (Archivo PDF 24 páginas)
7. Prueba documental suspensión 7 (Archivo PDF 133 páginas)
8. Prueba documental suspensión 8 (Archivo PDF 23 páginas)
9. Prueba documental suspensión 9 (Archivo PDF 21 páginas)
10. Prueba documental suspensión 10 (Archivo PDF 116 páginas)
11. Prueba documental Prórroga 1 (Archivo PDF 58 páginas)
12. Prueba documental Prórroga 2 (Archivo PDF 103 páginas)
13. Evidencia de la celebración del contrato en SECOP II que muestra el inicio y terminación del contrato (Archivo PDF 103 páginas)

Atentamente,



JULY PAOLA FAJARDO SILVA

C.C. No. 1.020.720.692 de Bogotá

T.P. 185.456 del Consejo Superior de la Judicatura